



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

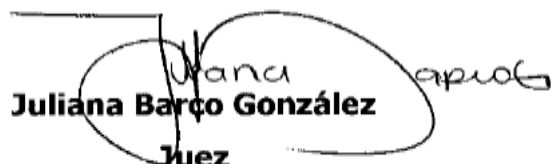
Radicado: 2016-00938

Asunto: Incorpora dirección de correo electrónico para audiencia y fija fecha de inspección judicial

Se incorpora al expediente la dirección de correo electrónico informada por la parte demandante la cual será tenida en cuenta al momento de programarse la audiencia.

De otro lado, teniendo presente que el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, mediante Acuerdo No CSJATA21-70 del 23 de julio de 2021, levantó la prohibición de efectuar inspecciones judiciales, se fija como fecha para llevar a cabo la inspección judicial **el 11 de octubre de 2021 a las 10 a.m.**

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 27 julio de 2021, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

872863362368353c3f4f24a5ed6175bc71a1ccced752ed4676603f9a54cc3a5b

Documento generado en 26/07/2021 02:03:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>